

EXPTE.N° 0257-97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo otorgue a la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario N° 801 “Clementina Villamayor”, un subsidio mensual a partir del 1 de Enero de 1998, destinado a solventar gastos de mantenimiento, compra de material didáctico, elementos para mantener la higiene e indumentaria y calzado para los niños que asisten a dicho establecimiento.-

ARTICULO 2º) El subsidio solicitado en el artículo 1º de la presente, deberá afectarse a la cuenta “Transferencias corrientes – Subsidios a Entidades del Sector Privado” del Programa III – Administración General sin Discriminar.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0078/97